



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 08 SEP 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0046123/2014

**VISTO:**

La realización de una Misión de Estudio en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina 046/10 (CAPG-BA)** aprobada por Res.Dec. 902/14 y a la que fuera asignada la Lic. Cintia CONTRERAS.

**CONSIDERANDO:**

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de seguro de asistencia para viaje.

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 046/10).

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la firma **Adriana Alonso** del importe correspondiente al gasto de seguro de asistencia para viaje para la realización de la Misión de Estudio mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.


**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
gcm/SB

1045

  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC